

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS73/2

11 de abril de 1997

(97-1505)

Original: inglés

JAPÓN - ADQUISICIÓN DE UN SATÉLITE DE NAVEGACIÓN

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de los Estados Unidos

La siguiente comunicación, de fecha 9 de abril de 1997, dirigida por la Misión Permanente de los Estados Unidos a la Delegación Permanente de la Comisión de las Comunidades Europeas, a la Misión Permanente del Japón y al Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias, el Gobierno de los Estados Unidos notifica por la presente a las Comunidades Europeas que, a la luz del interés comercial sustancial de los Estados Unidos, desea que se le asocie a las consultas cuya celebración han solicitado las Comunidades Europeas en una comunicación distribuida a los Miembros de la OMC el 1º de abril de 1997 (WT/DS73/1) titulada *Japón - Adquisición de un satélite de navegación*.

En su condición de exportador importante de satélites y de programas de integración de sistemas de satélite, los Estados Unidos tienen un interés comercial sustancial en la cuestión que ha motivado la solicitud del Japón. Además, las Comunidades Europeas han planteado cuestiones relativas a las normas técnicas elaboradas en los Estados Unidos, lo que indica su interés comercial sustancial.